



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se trata de una formación homologada?

Nuestro curso es un curso de formación privada dentro de lo que se denomina como enseñanza no reglada. Si por homologación se entiende el hecho de que algún organismo privado o alguna administración pública lo reconozcan, la respuesta es que no existe homologación alguna para este curso. Este hecho no quiere decir que el curso no sea válido y que pueda utilizarse para, aparte de para obtener y ampliar conocimientos, incluirlo en un currículum o registrarlo como formación complementaria en los Servicios de Empleo (en el caso de Andalucía, en el SAE). Para bolsas de trabajo tanto públicas como privadas, así como para oposiciones podrá servir para puntuar en las fases de concurso, siempre que las bases de las distintas convocatorias así lo contemplen. Las puntuaciones en cada apartado de los concursos variarán, con casi toda seguridad, dependiendo del organismo que convoque el procedimiento. No puntuará en la Bolsa del SAS (Servicio Andaluz de Salud) ya que esta ocupación no se contempla dentro del catálogo de puestos que ofrece este organismo.

¿Se trata de una formación oficial?

Si por oficial se entiende que es un organismo público quien lo oficializa, por así decirlo, la respuesta es que no se trata de un curso oficial. Se trata de un curso de formación y especialización hecho dentro del ámbito privado, se trata de un curso legalmente contemplado como desarrollable, así como de un curso que se encuentra recogido dentro del ámbito de la enseñanza no reglada. La enseñanza no reglada es aquella que no está contemplada por el Ministerio de Educación y sí por el Ministerio de Trabajo, y es impartida por centros de formación o entidades de formación privadas. Este tipo de formación que se imparte es reconocida en los procedimientos anuales de acreditación de competencias profesionales y, dependiendo de la ocupación que se solicite y de que los contenidos sean afines, podrá ser reconocido. (en Andalucía: Acredita).

¿Se trata de un curso subvencionado?

No, se trata de un curso privado con un coste asociado y por el que, una vez superado, se obtiene un diploma acreditativo de la formación superada que se podrá utilizar para completar el currículum, así como para su registro en los servicios públicos de empleo. (en el caso de Andalucía, en el SAE).

¿El curso lleva prácticas asociadas?

No, no las lleva. Se trata de un curso en la modalidad Teleformación en la que, gracias al acceso privado y personal a una plataforma formativa, se podrá visualizar y descargar el contenido, así como realizar las pruebas de evaluación para la superación del mismo.

¿Hay un horario para hacer el curso?

No, puedes acceder a la plataforma formativa, visualizar el contenido, descargarlo y realizar las pruebas de evaluación obligatorias las 24 horas del día, 7 días a la semana durante el tiempo (habitualmente un mes) que tengas acceso a la plataforma. Es decir, no existirán clases vía telemática con horario prefijado, sí un horario de tutorías que no serán obligatorias gracias a las cuales podrás comunicarte con el tutor/a del curso.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder hacer el curso?

Para acceder a la realización del curso el principal requisito es el de contar con un dispositivo con acceso a Internet (ordenador, tableta e, incluso, teléfono móvil). En cuanto a los requisitos académicos, no se pide ninguno en concreto pero sí es cierto que la mayoría de las ofertas que se publican de esta ocupación parten del estar en posesión del Graduado Escolar (EGB) o del Graduado en ESO. Se trata de un curso, como venimos diciendo, de enseñanza no reglada que nunca sustituirá a la enseñanza reglada que es la que se imparte en centros de educación primaria, secundaria, formación profesional o Universidad.